



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Mediante Decreto de fecha 30 de octubre de 2014, se ordena a la mercantil PROMOCIONES LAYTERRE, S.L., que, en el plazo de un mes, proceda a la limpieza del solar de su propiedad sito en calle Alférez Provisional, número 23 de esta ciudad, con referencia catastral 3858307UK4235N0001DB, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ordenanza municipal de Limpieza Viaria, Estética e Higiene Urbana; asimismo, se advierte al interesado que en caso de incumplimiento, se procederá por esta Administración a utilizar los medios de ejecución forzosa previstos en la legislación de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Comoquiera que intentada la notificación no se ha podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, se procede a su publicación; pudiendo interponer contra la citada resolución recurso de reposición, que podrá presentar con carácter potestativo en el plazo de un mes; o recurso contencioso-administrativo, que habrá de interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, dentro del plazo de dos meses; ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Talavera de la Reina 26 de noviembre de 2014.-La Concejala Delegada de Urbanismo, Vivienda Y Obras.-  
(Por Delegación: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de junio de 2011).- María Rodríguez Ruiz.

N.º I.- 10650